

# **Consecomercio insta a comerciantes a seguir respetando la tasa oficial del BCV**

El presidente del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio), Gustavo Valecillos, reiteró la importancia que todos los agremiados y comerciantes en general cumplan con las normativas establecidas por las autoridades para las transacciones en divisas.

Valecillos subrayó que es esencial mantener a la vista el indicador del Banco Central de Venezuela (BCV) para garantizar la transparencia y el cumplimiento de esta normativa.

El titular de Consecomercio indicó que las empresas privadas cobran el dólar según la tasa establecida por el BCV, pero los negocios informales imponen una cotización superior, sobre todo en redes sociales.

“El llamado es a que los consumidores exijan el cumplimiento de la normativa. En la medida que eso ocurra, se beneficiará el mercado”, acotó.

En paralelo, el Ministerio de Comercio Nacional, a través de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE), inició el Plan Nacional de verificación del cumplimiento de la tasa cambiaria BCV en comercios de alimentos y víveres del país. Este plan tiene como objetivo evitar distorsiones económicas y asegurar que se respete la Ley Orgánica de Precios Justos.

**Con información de El Impulso**